



MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERIA
Subsecretaría de Cooperativas y Mutuales
Avda. General Paz 120 - 9º Piso 5000 Córdoba T.E. 4342181/83



Córdoba 31 de Mayo de 2022

VISTO

La nota Nota 054 482 606 568 022 en la cual se tramita ante esta Subsecretaría, la inscripción en el Registro Provincial de la **COOPERATIVA DE TRABAJO DE AGUA , OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS PASO DE LAS PIEDRAS LIMITADA** con domicilio legal en calle Arturo M. Bas, N° 43, Piso 1, Localidad de Falda del Cañete, Departamento Santa Maria, Provincia de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que dicha Cooperativa, ha sido autorizada a funcionar e inscripta en el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social con **Matrícula N° 61598**.

Que de las constancias obrantes en la citada nota surge que la Cooperativa ha cumplimentado con toda la documentación exigida, resultando procedente acceder a lo requerido.

Por ello y lo manifestado por la Sección Registro y Sistemas de esta Subsecretaría, con fecha veintisiete (27) de mayo de 2022.

EL SUBSECRETARIO DE COOPERATIVAS Y MUTUALES

RESUELVE

1°. INSCRÍBASE en el Registro Provincial de Cooperativas de esta Subsecretaría, con el N° 3927, de la la **COOPERATIVA DE TRABAJO DE AGUA , OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS PASO DE LAS PIEDRAS LIMITADA** con domicilio legal en calle Arturo M. Bas, N° 43, Piso 1, Localidad de Falda del Cañete, Departamento Santa Maria, Provincia de Córdoba.

2° . - PROTOCOLÍCESE, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN : 141

DARIO N. TARDELLA
Abogado - M.P. 1-32419
Departamento Despacho
Subsecretaría de Cooperativas y Mutuales
Ministerio de Industria Comercio y Minería

Dario Eduardo Ranco
Subsecretario de Cooperativas y Mutuales
Ministerio de Industria, Comercio y Minería